

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5464

VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3704 de fecha 01 de julio de 2014, que regulariza y aprueba la participación de la Universidad de Valparaíso en la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

2. Y visto, además, lo dispuesto en el art. 9 y art. 39, letra e) de la Ley 21.094, en relación al artículo 29, letra b) del DFL N°147, de 1982, del entonces Ministerio de Educación Pública; en el decreto exento N°1253, de 2017; en el decreto exento N°1721, de 2019; en el decreto exento N°1445, de 2011; y en el Decreto Exento RA N° 315/429/2023 de fecha 11 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 129, de fecha 30 de agosto de 2023, del Decano de la Facultad de Derecho, solicitando gestionar el pago de membresía a la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, año 2023.

2. El comprobante de disponibilidad presupuestaria APU 2023 N° 383407 del Centro de Responsabilidad 315111011 “Decanato Derecho”, de fecha 01 de septiembre de 2023.

3. El invoice de fecha 17 de julio de 2023 de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho a la orden de la Universidad de Valparaíso por 250 EUR (doscientos cincuenta euros) correspondiente a la cuota anual de membresía, año 2023.

4. El Formulario único de solicitud (FUS), Folio N°505058 de fecha 31 de agosto de 2023, a la orden de SUI IURIS Asociación Iberoamericana de Facultad y Escuela de Derecho.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la transferencia por un monto de 250 EUR (doscientos cincuenta euros) por concepto de membresía año 2023 a la **Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho**.

2. **TRANSFIÉRASE** el monto total de 250 EUR (doscientos cincuenta euros) a nombre de **Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho**, según se indica:

Banco: Banco Santander

Dirección: Calle Madrid, 126. Universidad Carlos III de Madrid. 28903-Getafe, Madrid, España.

IBAN: ES70 0049 6718 0823 1001 3385

BIC/SWIFT: BSCH ES MM

Titular de la Cuenta: SUI IURIS Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho
CIF G87116760

Enviar correo con comprobante de pago al correo rosa.rodriguez@uc3m.es

3. IMPÚTESE el gasto a los centro de responsabilidad 315111001 “Decanato Derecho” y al concepto GASTOS A. DE OPERACIONES; 3. Transferencias; 5. Otras transferencias; Otros; cuenta contable 5103205 “Aportes a Organismos Nacionales e Internacionales”, del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**

**Nelly Rosa
Pinto De
La Paz**

Firmado digitalmente por Nelly Rosa
Pinto De La Paz
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=QUINTA - REGION DE VALPARAISO,
l=Valparaíso, o=Universidad de
Valparaíso, ou=Terminos de uso en
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
title=Directora General Economica S,
cn=Nelly Rosa Pinto De La Paz,
email=nelly.pinto@uv.cl
Fecha: 2023.09.14 17:09:44 -03'00'

**NELLY PINTO DE LA PAZ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

NPDP/ACHS/ICB/susm

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA –
DEPARTAMENTO DE FINANZAS – DEPARTAMENTO DE CONTROL Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y
CONTABLE – FACULTAD DE DERECHO – COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO/A FACULTAD – OFICINA DE
PARTES.


Firmado
digitalmente
por Ignacio
Contreras
Bianchi

**Andrés
Chamorro
Salazar**

Firmado digitalmente por Andrés
Chamorro Salazar
Nombre de reconocimiento (DN):
c=Chile, o=Universidad de Valparaíso,
ou=Universidad de Valparaíso,
email=andres.chamorro@uv.cl,
cn=Andrés Chamorro Salazar
Fecha: 2023.09.14 15:55:14 -03'00'